

ORDEN EDU/65/2022 DE 20 DE DICIEMBRE, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN CUERPOS DOCENTES, EXCEPTO EL CUERPO DE MAESTROS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Estas instrucciones serán publicadas en el tablón de anuncios de la sede de este tribunal, el IES Besaya en Torrelavega, y en la página web de la Consejería de Educación, www.educantabria.es. A partir de la publicación de estas instrucciones, los aspirantes dispondrán de **72 horas** para el envío de dudas sobre el proceso selectivo en relación a cómo se va a desarrollar el examen escrito y la preparación de la exposición oral y defensa de la unidad didáctica. Estas dudas se enviarán al siguiente correo electrónico: **opos23.fra@educantabria.es**

La presidenta del Tribunal 1 se pondrá en contacto con aquellos aspirantes que participen por la vía de acceso 2 con necesidades específicas de adaptación para recibir instrucciones personalizadas. De no ser contactados antes del 15 de junio, deberán escribir al correo electrónico indicado arriba.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se convocará a todos los candidatos a un llamamiento único de presentación el **sábado 17 de junio a las 09:00 horas**. Previamente a este acto, se habrá publicado en www.educantabria.es y en el tablón de anuncios de la sede.

Se recuerda que los aspirantes deben acudir debidamente identificados con un documento oficial y físico (DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir). Los aspirantes que no hayan justificado su ausencia por causa de parto o fuerza mayor ([BASE 6.3. ORDEN EDU/65/2022, DE 20 DE DICIEMBRE](#)) serán eliminados del proceso. Aquellos que no puedan acudir dicho día por las causas mencionadas deberán enviar al correo **opos23.fra@educantabria.es** el justificante personal junto con el justificante de Sanidad donde conste el motivo, en un plazo máximo de 48 horas desde su comunicación.

El día, lugar y hora de la prueba se publicarán con una antelación mínima de dos días naturales tanto en el tablón de anuncios de la sede como en www.educantabria.es.

Una vez terminado el llamamiento, el tribunal procederá a excluir a todos aquellos admitidos que no se hayan presentado.

Aquellos aspirantes que necesiten un justificante de asistencia pueden solicitarlo a algún miembro del tribunal al final de cada jornada. Se recomienda hacérselo saber previamente a través del correo mencionado anteriormente, para agilizar su entrega.

La información sobre el procedimiento y las subsiguientes convocatorias será publicada en el tablón de anuncios de la sede del tribunal y en www.educantabria.es.

PARTE A DESARROLLO DEL TEMA

IES BESAYA Av. Oviedo, 2 39300 Torres Tel. 942 89 04 40	
9h00	LLAMAMIENTO ÚNICO EN EL AULA
9h45	SORTEO DE LOS TEMAS
10h00 - 12h00	REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARTE A

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES

1. La fase de oposición cuenta con una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.
2. La prueba se desarrollará en francés, es importante mantener un correcto uso del idioma en todo momento.
3. Se desarrollará un tema de entre cinco.
4. Se prohíbe el uso de lápiz, bolígrafo de tinta borrable, cinta o líquido corrector. Si hay que realizar rectificaciones, se recogerán entre paréntesis los fragmentos no válidos y se sobrescribirá una línea. Por ejemplo: (~~e'est une erreur~~).
5. Las hojas de la prueba deberán ir debidamente numeradas en el ángulo inferior derecho.
6. Se prohíbe asimismo la utilización de marcadores y bolígrafos de otro color diferente al negro o azul, así como la combinación de colores.
7. No se permite dibujar círculos, flechas o cualquier otra forma que pudiera facilitar la identificación del autor por parte de los correctores.
8. Se permite el subrayado y el uso de mayúsculas, para palabras completas, solamente en el título principal de cada prueba, subtítulos y encabezamientos de epígrafes. Estas restricciones no afectan a las citas bibliográficas.
9. Se permitirá el dibujo de gráficos en la Parte A, desarrollo del tema, siempre que la naturaleza del mismo así lo requiera.
10. El aula dispondrá de reloj para poder conocer en todo momento el tiempo restante para la realización de la prueba.
11. Se prohíbe la manipulación del teléfono móvil, de reloj inteligente o de cualquier otro dispositivo que permita el almacenamiento y/o transmisión de información.

Aquellos aspirantes que necesiten utilizar un reloj inteligente o un audífono deben ponerlo en conocimiento del tribunal antes del inicio de cada prueba, so pena de arriesgarse a ser expulsados de la misma si su utilización resulta sospechosa para algún miembro del tribunal.

12. El tribunal tiene la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a los aspirantes que realicen cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios, así como a aquellos que vulneren las bases de la convocatoria y las instrucciones de la misma. Los opositores deberán acudir con el pelo recogido y las orejas visibles.
13. No se admitirá la introducción ni consumo de alimentos o bebidas, con la excepción de agua, durante la prueba. Si algún aspirante necesitara tomar alguna medicación o consumir algún alimento debe ponerlo en conocimiento del tribunal antes del inicio de cada prueba.
14. No existe un número máximo de hojas para cada prueba; el tribunal proveerá las hojas necesarias que habrán sido selladas con antelación. Los aspirantes deben entregar las hojas del examen numeradas. Las hojas utilizadas como borrador deben ser igualmente entregadas al tribunal para su posterior eliminación.
15. Se utilizará el sistema de plicas. Los aspirantes completarán sus datos identificativos en un sobre pequeño y se introducirán todas las hojas del examen en un sobre grande que será grapado al pequeño. Terminada la prueba, se mezclarán al azar los sobres grapados y se les asignarán los números correspondientes.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN	
1.1. Título del tema, índice / esquema.	40%
1.2. Introducción: exposición y justificación del contenido.	
1.3. Desarrollo del tema correcto y equilibrado; organización coherente; cohesión textual.	
1.4. Conclusiones.	
1.5. Redacción, ortografía y presentación.	
1.6. Registro de idioma adecuado.	
1.7. Fluidez en la redacción.	
1.8. Capacidad para transmitir interés.	

2. CONTENIDO CIENTÍFICO

2.1. Adecuación del contenido al enunciado del tema.	50%
2.2. Nivel de conocimientos.	
2.3. Secuenciación lógica y clara de sus apartados.	
2.4. Inclusión de referencias al contexto escolar.	
2.5. Actualización de contenidos.	

3. INNOVACIÓN Y MEJORA

3.1. Originalidad y riqueza de planteamientos.	10%
3.2. Relación de contenidos con el marco normativo y legislativo.	
3.3. Referencias a corrientes pedagógicas o experiencias educativas.	
3.4. Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema.	
3.5. Fundamenta los contenidos con autores / bibliografía	

PARTE B

PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

IES BESAYA

Av. Oviedo, 2
39300 Torres
Tel. 942 89 04 40

Una vez concluida la parte A, se publicarán las convocatorias para la parte B con una antelación mínima de 48 horas en la web, en www.educantabria.es, y en un lugar visible de la sede.

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES

ENTREGA

1. La unidad didáctica será entregada al tribunal correspondiente en convocatoria a tal efecto y reunirá las características señaladas en la [ORDEN EDU/65/2022, DE 20 DE DICIEMBRE](#).
2. Se deberá presentar una copia de la unidad didáctica elaborada en papel y otra en un soporte físico digital, en formato PDF, personalmente al tribunal, con 48h de antelación respecto al inicio de esta segunda parte.
3. El aspirante se asegurará de que su nombre y apellidos así como el nº de DNI, NIE o pasaporte estén recogidos de forma visible en la portada de la misma.
4. Se remite a [ANEXO 2 de la ORDEN EDU/65/2022, DE 20 DE DICIEMBRE](#) para conocer las características formales de la unidad didáctica.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA

1. A la primera hora del día citado, deberán acudir todos los aspirantes convocados para las actuaciones de la jornada.
2. Los candidatos tendrán 10 minutos de preparación y 45 minutos para la presentación oral. Una vez concluida la presentación, el tribunal dispondrá de 15 minutos adicionales para solicitar aclaraciones al candidato.
3. Queda prohibido el uso de cualquier dispositivo tecnológico que permita la conexión a una red exterior durante la preparación de la prueba. Los aspirantes, sin embargo, sí podrán utilizar durante la presentación de la segunda prueba un ordenador portátil, tableta electrónica o teléfono móvil. A tal fin las aulas estarán dotadas con un cañón proyector de vídeo y altavoces. Los aspirantes podrán optar por utilizar un ordenador disponible en el aula o por utilizar un recurso propio. En este último caso, el dispositivo habrá quedado bajo la custodia del tribunal durante la preparación de la prueba. Su conexión a los periféricos del aula y correcto funcionamiento será total responsabilidad del aspirante.
4. El centro no puede garantizar la total fiabilidad en la conexión a internet durante la presentación por lo que se recomienda que se evite el uso de recursos solamente disponibles online.
5. Se recuerda, de todas formas, que el material auxiliar debe servir para ilustrar y complementar la exposición y nunca podrá ser utilizado como parte nuclear sobre la que se base el desarrollo de la exposición.
6. No será necesario entregar junto con la unidad didáctica copia de los recursos que se van a utilizar en la presentación.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN

1. UNIDAD DIDÁCTICA ENTREGADA	
1.1. Estructura general: presentación, redacción, ortografía, adecuación del lenguaje.	10%
1.2. Profundidad pedagógica, pertinencia, coherencia.	
1.3. Justificación y contextualización adecuada a Cantabria y a un centro educativo.	
1.4. Adecuación a los elementos del currículo correspondiente y las medidas de atención a la diversidad.	
1.5. Realista y aplicable, con referencias legislativas y bibliográficas adecuadas.	
2. EXPOSICIÓN: ORGANIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
2.1. Estructura general: índice / esquema, mapa conceptual.	30%
2.2. Justificación y contextualización.	
2.3. Legislación LOMCE / LOMLOE: elementos del currículo.	
2.4. Contenidos.	
2.5. Actividades de enseñanza y aprendizaje.	
2.6. Agrupamientos y recursos.	
2.7. Atención a la diversidad.	
2.8. Procedimientos de evaluación.	
3. DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	
3.1. Material auxiliar que ilustre y complemente.	60%
3.2. Claridad de la exposición.	
3.3. Expresión y comunicación.	
3.4. Estructuración y organización del planteamiento de la unidad: hilo conductor, sistematización lógica, coherente y progresiva.	
3.5. Metodología.	
3.6. Innovación pedagógica.	
3.7. Argumentaciones claras y originales, adaptadas al contexto escolar propuesto.	
3.8. Referencias legislativas y bibliográficas adecuadas.	
3.9. Respuestas adecuadas a las preguntas del tribunal.	

Para todos los aspectos del procedimiento no recogidos en estas instrucciones, el tribunal se atenderá a lo dispuesto en la [ORDEN EDU/65/2022, DE 20 DE DICIEMBRE](#).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. María Bernal Pérez

